



Resolución N°102/22

J. Suárez, 19 de Octubre de 2022.-

VISTO: La convocatoria para la presentación del *Plan de Caminería Rural* para el ejercicio 2023, realizada por la Dirección de Caminería Rural, de la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones, conjuntamente con OPP, según Oficio N°2022/026756/2.

CONSIDERANDO: I) Que tratado el tema en sesión del Concejo Municipal del día 05 de octubre, Acta N°028/22, se definieron los tramos del territorio a incluir en el *Plan de Caminería Rural 2023*.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Aprobar para el ejercicio 2023, en la jurisdicción del Municipio de Joaquín Suárez, el **Plan de Caminería Rural** que se detalla, de acuerdo a lo establecido en el **CONSIDERANDO**, de la presente Resolución;

Número	km
1008	3,1
1022	4,6
1916	0,4
1897	0,4
129	0,4
169	1,2
900	2,4
930	0,7
51	1,1
53	0,48
175	0,7

- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Obras, Dirección de Caminería Rural, Agencia de Desarrollo Rural, y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CONCEJAL
Jorge Espino

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

Daniela Ruzza
CONCEJALA
DANIELA RUZZO

JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL